

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## **ACTA No. 1**

### **DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá D.C., 17 de mayo de 2024
HORA:	De 10:00 a 10:30 horas
LUGAR:	Presencial – Sede Administrativa
ASISTENTES:	Eduar Esneider Acosta, Alcalde de Fómeque, Cundinamarca Eddie Beltrán, Alcaldía de Fómeque, Cundinamarca Daniel Felipe Garzón Gallo, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP
INVITADOS:	No aplica

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Reunión en el marco de la necesidad de radicación de proyectos ante el Ministerio de Vivienda
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

### **DESARROLLO:**

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial y evaluadores del MVCT.
2. Reunión en el marco de la necesidad de radicación de proyectos ante el Ministerio de Vivienda
3. Comentarios de los asistentes
  - El Alcalde Eduar Acosta indica que quieren presentar el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Fómeque y quieren saber los requisitos para la presentación.
  - El Ingeniero Daniel Garzón explica que el proyecto primero debe ser sometido a la revisión documental preliminar. Luego, se realiza la evaluación detallada. Comparte los requisitos de la Resolución 0661 de 2019 como lo son:  
Carta de presentación  
Ficha MGA  
Se deben presentar certificaciones del proyecto, firmadas por el alcalde, relacionadas con aspectos legales.

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

- El alcalde Eduar Acosta indica que la PTAR se encuentra a 3 kilómetros del territorio, cumpliendo con la Resolución 0330 de 2017.
  - El Ingeniero Daniel Garzón indica que se deben cumplir los requisitos institucionales que correspondan a Paz y Salvo por concepto de subsidios, formato diagnóstico, fortalecimiento institucional, entre otros. Se deben presentar requisitos técnicos como formato resumen, diagnóstico técnico y proyección de la población. Se deben adjuntar proyecciones poblacionales en hojas de cálculo. Hay que indicar cómo se encuentra el sistema existente. Deben presentarse estudios técnicos eléctricos, hidráulicos, topográficos, geotécnicos, estructurales, entre otros. Los informes deben contener las memorias de cálculo. Deben tener soportes los informes, con planos. El presupuesto debe presentarse en memoria de cálculo y deben añadirse las cotizaciones. Debe presentarse el certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto.
  - El Ingeniero Jaime Fuentes indica que la consultoría, la interventoría y la supervisión, deben ser ajenos, entre ellos. Aclara que si hay un contrato para los diseños, se debe presentar póliza de calidad de los diseños con vigencia de 1 año, posterior a la presentación del proyecto al mecanismo de viabilización de proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. La póliza debe ser integral o para cada componente. Se debe definir si el proyecto será presentado para viabilidad o para concepto favorable sin financiación, de acuerdo a la necesidad del municipio. Si es para concepto favorable sin financiación, se pueden presentar radicados del trámite ambiental y si es para viabilidad, los permisos respectivos.
  - El Ingeniero Daniel Garzón indica que se deben cumplir los requisitos prediales como planos prediales y certificado de predios y servidumbres. Indica el enlace por el cual se debe radicar el proyecto.
  - El Doctor Eddie Beltrán indica que radicarán el proyecto para el día 31 de mayo de 2024.
4. Cierre de la reunión

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Radicación de proyectos ante el Ministerio de Vivienda	Eddie Beltrán, Alcaldía de Fómeque, Cundinamarca	17/05/2024

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

**FIRMAS:**




**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17**

LUGAR: Ministerio de Vivienda - Sede Administrativa FECHA: 17-05-24 HORA: 10:00 am

TEMA: Respetar a todos MUCT PRESIDE: Jaime Fuentes

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Daniel Guzmán

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Jaime Fuentes	Coordinador	MUCT	309281088	jaimefuentes@minvivienda.gov.co		Jaime Fuentes
2	Eddy Buffon Ca.	Asesor	Fonseque	3014009355	eddybuffon@fonseque.com		Eddy Buffon
3	Erika Esquivel Mora Alcalde	Alcalde	Fonseque	310346605	erikaesquivel@fonseque.com		Erika Esquivel
4	Daniel Felipe Caraca	Contratista	MUCT	3075987793	danielcaraca@fonseque.com		Daniel Caraca
5							
6							
7							
8							

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifican, adicionan o complementan, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/proceso/9783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/proceso/9783_2021.pdf)

Página 1 de 3

Powered by  CamScanner

Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero  
Fecha: 17-05-2024